

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISI3N
EDILICIA DE EDUCACI3N, INNOVACI3N,
CIENCIA Y TECNOLOGIA.**

INTRODUCCIÓN

La Educación, la Innovación, la Ciencia y la Tecnología, representan hoy, más que nunca, el motor del progreso de las sociedades, piso fundamental que sostiene el desarrollo de capacidades y competencias en los individuos y que les permite avanzar en la consecución de herramientas para enfrentar los desafíos de una sociedad basada en el conocimiento y la innovación; por ello, la importancia del trabajo que vamos a desarrollar en ésta Comisión.

El impulso que le brindemos a éstas áreas permite, además del progreso tecnológico, poner a las personas en el centro de las políticas públicas y reducir las lacerantes brechas de desigualdad social, así como la formación del pensamiento crítico, por ello, la necesidad de que generemos las sinergias necesarias que garanticen y promuevan estas áreas tan importantes para la comunidad tapatía.

El presente plan de trabajo, representa una propuesta dinámica y en permanente retroalimentación con la participación de los actores públicos, sociales y privados relacionados con el sector educativo, científico, tecnológico y de innovación.

MARCO NORMATIVO

Artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

“Los regidores pueden proponer al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de sus respectivas Comisiones y la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones. Igualmente podrán solicitar los apoyos técnicos, humanos o financieros que estimen necesarios para el cabal ejercicio de sus responsabilidades”.

Atribuciones de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

1. En materia de Educación:

- I.** Proponer políticas y lineamientos generales para orientar los programas educativos en el municipio, así como evaluar su impacto;
- II.** Procurar la coordinación con instituciones federales, estatales, municipales y organismos descentralizados, así como de los sectores privado y social, para la promoción de los programas educativos propuestos por el municipio;

III. Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los diversos centros educativos, tales como bibliotecas, y centros de capacitación, para promover una mejor y mayor calidad en la actividad desarrollada en ellos;

IV. Estimular la capacitación para el trabajo, cuidando la figura del aprendiz, en oficios y talleres;

V. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia educativa, así como las concernientes para la educación cívica y de participación ciudadana, y para una vida saludable;

VI. Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales con funciones educativas y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política educativa que deba emprender el municipio;

VII. Fomentar la educación y elevación del nivel moral y social de los detenidos en los centros de readaptación social y de menores infractores; **VIII.** Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios y los particulares respecto del servicio público de educación;

VIII. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales, a efecto de que los estudiantes de educación básica tengan acceso a los materiales educativos que fomenten y promuevan las tradiciones, la historia y la cultura de nuestra región;

IX. Estudiar y proponer la conveniencia de celebrar convenios de colaboración con Universidades para promover la capacitación técnica para el empleo y actualización laboral; y

X. Promover la capacitación del artesano, para que alcance la excelencia en la elaboración de su artesanía, procurando que se atienda en todo momento a la creatividad manual e intelectual que les permita desarrollar técnicas y métodos de producción artesanal.

2. En materia de Innovación, Ciencia y Tecnología:

I. Promover políticas y lineamientos generales que contribuyan a la innovación de la gestión gubernamental, y a la mejor y más extensa utilización de las tecnologías de la comunicación y la información, tanto entre las dependencias del Ayuntamiento y Administración Municipal como hacia los gobernados;

II. Estudiar la conveniencia de realizar convenios con universidades y empresas para promover la innovación tecnológica y la de la gestión gubernamental;

III. Proponer políticas que promuevan el acceso gratuito a Internet en los espacios y plazas públicas del municipio;

IV. Proponer políticas que promuevan el interés de los habitantes del municipio por la ciencia y la tecnología;

V. Estudiar la pertinencia de que el Municipio organice una feria anual de ciencia y tecnología y promueva la investigación temprana; y

VI. Realizar estudios y proponer iniciativas que puedan traer como consecuencia que el Municipio de Guadalajara cuente con un museo digno y moderno en materia de ciencia, tecnología e industria.

MISIÓN DE LA COMISIÓN

Proporcionar al municipio, un mapa de ruta que permita el avance de la Educación, la Innovación, la Ciencia y la Tecnología, en todos sus niveles y modalidades, vinculándolos y articulándolos con los sectores sociales y productivos.

VISIÓN DE LA COMISIÓN

Ser una Comisión proactiva que desarrolle todas sus actividades en un marco de trabajo colegiado, plural e incluyente, cuyo desempeño se caracterice por la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología, y la innovación como parte de la agenda municipal y de la política de estado en Jalisco.
- Participar y coadyuvar activamente en actividades de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.
- Fomentar la educación, la cultura científica y tecnológica con la finalidad de fortalecer la percepción social de la misma.
- Ejercer las facultades y responsabilidades que la Constitución, las leyes y los reglamentos imponen a esta Comisión en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- Dar trámite y atención a todos los asuntos que sean turnados a la Comisión tales como: Iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo, opiniones entre otros.
- Mantener un contacto y diálogo permanente con los actores públicos, sociales y privados relacionados con el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en el Municipio de Guadalajara y el Estado de Jalisco.
- Impulsar la articulación de los esfuerzos que realizan los sectores público, privado y social, para incrementar los recursos destinados a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el Municipio de Guadalajara.

ACCIONES

1. Recibir y analizar la (s) propuestas de la Dirección General de Educación, para, en su caso, integrarlas al presupuesto de Egresos 2016 (que contemple un fondo para rehabilitación de escuelas).
2. Revisión y, en su caso, renovación de convenios en materia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología que tiene el municipio con Universidades, Cámaras, Colegios de Profesionistas y Organizaciones de la Sociedad Civil.
3. Vinculación con Universidades, Cámaras, Colegios de Profesionistas y Organizaciones de la Sociedad Civil, para el establecimiento de convenios.
4. Recibir, conocer e impulsar los proyectos que, en materia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, tienen Organizaciones de la Sociedad Civil.
5. Acercamiento con las autoridades estatales en materia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para la creación de sinergias que impulsen las áreas en el municipio.
6. Establecimiento de contacto con comunidades de Innovadores en Guadalajara.

7. Lanzamiento de una Convocatoria a Jóvenes emprendedores para que realicen proyectos innovadores con impacto social y que generen empleos.
8. Realización de una feria de proyectos en materia de Innovación, Ciencia y Tecnología.
9. Revisión de los Programas de Estudio de las Academias Municipales.
10. Trabajo en conjunto con la Comisión Edilicia de Seguridad para promover el programa “Escuelas Seguras” y “Patru-llas Escolares”.
11. Promover y generar un vínculo Regidor-Asociación de Padres de Familia, para promover los servicios del Ayuntamiento y para diseñar una campaña de atención a escuelas.
12. Seguimiento a las iniciativas presentadas en el Cabildo Infantil.
13. Diseño y aplicación del programa “Sábado por tu escuela” invitando e involucrando a los Regidores.
14. Revisión y, en su caso reedición o reimpresión del libro “Guadalajara para Niños”.

- 15.** Creación del Consejo Consultivo de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- 16.** Vinculación con la Iniciativa Privada para gestionar recursos para apoyar la rehabilitación de las escuelas del municipio.
- 17.** Propiciar reuniones con Supervisores y Jefes de Zona Escolar de las escuelas de Educación Básica de Guadalajara, para elaborar un diagnóstico de necesidades.
- 18.** Promover la creación de un Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del municipio con el CONACYT.
- 19.** Impulsar la creación y difusión de talleres para abonar en la reducción de la brecha digital, así como la difusión y divulgación de la ciencia en convenio con la SICyT.
- 20.** Estimular una “Agenda Verde” para el municipio en correlación con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.
- 21.** Llevar a cabo un convenio con el Instituto Tecnológico Superior de Zapopan para que las niñas y niños del municipio participen de los cursos que se llevan a cabo en el Instituto para la enseñanza de programación a niños.

22. Impulsar la creación y desarrollo de un “Urban Lab Municipal” que promueva el uso de las tecnologías para el suministro de servicios públicos (Video vigilancia, Alumbrado, Sistemas de Riego, entre otros).

23. Vinculación con las escuelas del municipio para que participen de los actos cívicos del Ayuntamiento.